



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0027825/2016
Córdoba, 27 MAY 2016

VISTO

La nota de la Secretaría Académica de esta Facultad solicitando la autorización para el desarrollo de Prácticas Supervisadas en Investigación en el IPEM 41 Jorge Luis Borges, enmarcadas en el Convenio Específico de Colaboración Académica entre la Facultad de Psicología y el Ministerio de Educación de La Provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que la Práctica Supervisada en Investigación, es una de las modalidades para acceder al título de Licenciatura en Psicología (Ordenanza HCD N° 01/2014), que permite a los alumnos ejercitar el rol pre-profesional en investigación, bajo condiciones de supervisión y enmarcados en una experiencia de inserción práctica.

Que la citada Institución ha presentado la Planilla de instrumentación de la Práctica Supervisada en Investigación para la incorporación de alumnos a la misma, constando en el presente Expediente.

Que la Secretaría Académica recomienda autorizar el desarrollo de la Práctica Supervisada.
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el desarrollo de la Práctica Supervisada en Investigación en el IPEM 41 Jorge Luis Borges, enmarcadas en el Convenio Específico de Colaboración Académica suscrito entre la Facultad de Psicología y el Ministerio de Educación de La Provincia de Córdoba, (Resolución Decanal N° 1910/15)

ARTÍCULO 2º: Designar como Referente institucional a Luciana Brigandi, DNI: 25.757.037.

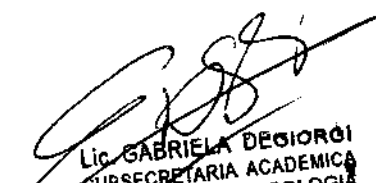
ARTÍCULO 3º: Designar al Lic. Horacio Maldonado, DNI: 8.295.794, en calidad de Asesor de la misma.

ARTÍCULO 4º: Incorporar a las siguientes alumnas para realizar su Práctica Supervisada en Investigación en la citada Institución:

Cuadrelli, Florencia DNI: 36.313.432

López, Rocio Belén DNI: 37.099.680

Zanoli, Julieta DNI: 37.370.106


Lic. GABRIELA DEGIOROI
SUBSECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".

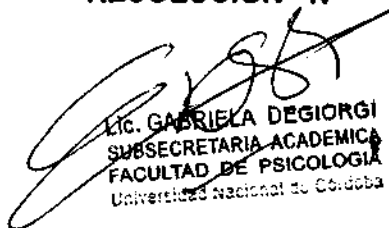


Exp-UNC: 0027825/2016

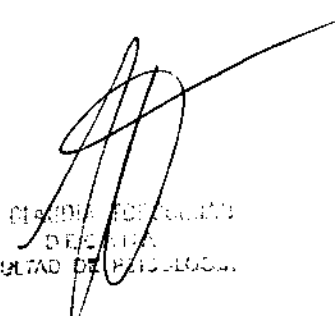
Siendo el Eje Preliminar de Trabajo: Problemas Psicosociales que influyen en la
Institución Educativa.

ARTÍCULO 5º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 890


LIC. GABRIELA DEGIORGI
SUBSECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA RODRIGUEZ
DECANO
FACULTAD DE PSICOLOGIA